

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

7810 REAL DECRETO 390/1991, de 22 de marzo, por el que se designa Embajador Representante Permanente de España ante las Comunidades Europeas a don Camilo Barcia García-Villamil.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de marzo de 1991,

Vengo en designar Embajador Representante Permanente de España ante las Comunidades Europeas a don Camilio Barcia García-Villamil

Dado en Madrid a 22 de marzo de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

7811 ORDEN de 25 de marzo de 1991 por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios del Cuerpo de Abogados del Estado, convocado por Orden de 26 de febrero de 1991.

Por Orden de 26 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de marzo), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios del Cuerpo de Abogados del Estado.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y valorados los méritos alegados por los concursantes, por la Comisión de valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Orden,

Este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo de esta Orden.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días, radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad, o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en su caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de marzo de 1991.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991) El Director general del Servicio Jurídico del Estado, Gonzalo Quint Olivares.

ANEXO

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
Nº Orden	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MF	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Cuerpo	
	<u>DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO JURIDICO DEL ESTADO</u>											
	<u>Servicio Jurídico Asturias</u>											
1	Abogado Estado Adjunto B	28	A	Oviedo	Desierto							
	<u>Servicio Jurídico Tribunal Superior de Justicia de Barcelona</u>											
2	Abogado Estado Adjunto A	28	A	Barcelona	Abogado del Estado A	28	JU	Barcelona	Coronas Guinart, José M ^a	4611305268	0903	
3	Abogado del Estado A	28	A	Barcelona	Desierto							
	<u>Servicio Jurídico en la Delegación del Gobierno en Cataluña</u>											
4	Abogado Estado Adjunto A	28	A	Barcelona	Abogado del Estado A	28	JU	Barcelona	Hernández Pérez, Enrique	1984424513	0903	
5	Abogado del Estado A	28	A	Barcelona	Desierto							